

**Presidencia: Turquía**

### **363ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles 10 de julio de 2002

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 12.00 horas

2. Presidente: Sr. Ö. Orhun

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

a) *Riesgos para la seguridad imputables a las existencias de armas o municiones, almacenadas en exceso de las necesidades o en espera de ser destruidas, en la región de la OSCE:* Francia (Anexo), Presidente, Ucrania, Finlandia, Alemania, Bélgica, Azerbaiyán, España, Suecia, Yugoslavia, Austria, Albania, Polonia, Luxemburgo, Bulgaria, Armenia, Federación de Rusia, Irlanda, Japón (Socio para la cooperación), Italia, Países Bajos

b) *Aplicabilidad de las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad en situaciones de crisis:* Federación de Rusia (FSC.DEL/428/02 Restr.), Belarús, Francia, Alemania, Finlandia, Italia, España, Bélgica, Ucrania, Azerbaiyán, Armenia, Georgia

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA VERSIÓN REVISADA DEL MECANISMO DE AVISO Y RECORDATORIO

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 10/02 (FSC.DEC/10/02) relativa a la versión revisada del mecanismo de aviso y recordatorio. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Presidente

Punto 4 del orden del día:      **DECISIÓN RELATIVA A LA PREPARACIÓN DE UNAS GUÍAS DE PRÁCTICAS RECOMENDADAS EN MATERIA DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 11/02 (FSC.DEC/11/02) relativa a la preparación de unas guías de prácticas recomendadas en materia de armas pequeñas y armas ligeras. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Presidente

Punto 5 del orden del día:      **DECISIÓN RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA OSCE**

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión relativa a la modernización de la Red de Comunicaciones de la OSCE, con sujeción a un procedimiento de consenso tácito que expira el viernes 12 de julio de 2002, a las 17.00 horas. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 6 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

- a)      *Intercambio de información 2002 sobre armas pequeñas y armas ligeras: Bulgaria, Bélgica, Polonia*
- b)      *Resumen del Presidente sobre el examen de los documentos del FCS en el marco del itinerario del FCS para la aplicación del Plan de Acción de Bucarest para la lucha contra el terrorismo: Presidente*
- c)      *Presidencia Albanesa del FCS durante el período de sesiones de invierno de 2003: Presidente*
- d)      *Presentación del Modelo de Respuesta a las Naciones Unidas: Presidente*

4.      **Próxima sesión:**

Miércoles 17 de julio de 2002, a las 10.00 horas, en la Grosser Redoutensaal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/369  
10 de julio de 2002  
Anexo

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

**363ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 369, punto 1 a) del orden del día

**INTRODUCCIÓN A LA  
PROPUESTA DE UN PROYECTO DE DECISIÓN PRESENTADA POR  
FRANCIA Y LOS PAÍSES BAJOS AL FORO DE COOPERACIÓN  
EN MATERIA DE SEGURIDAD**

**Riesgos para la seguridad imputables a las existencias de armas y  
municiones, almacenadas en exceso o en espera de ser destruidas,  
en la región de la OSCE**

La iniciativa conjunta de Francia y de los Países Bajos que presentamos hoy al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) bajo la signatura FSC.DEL/424/02 tuvo su origen en el seminario sobre consecuencias económicas del desarme que se celebró en París los días 25 y 26 de marzo de 2002, a instancia de la Presidencia de la OSCE. Este seminario, al que asistieron gran número de Estados participantes en la OSCE, sirvió de foro para que se examinaran, durante esos días, diversos problemas suscitados por la reducción de las fuerzas armadas y la reconversión de las industrias de defensa, y dimanantes de situaciones posconflicto. En las conclusiones extraídas de ese seminario por la Presidencia en ejercicio se insistió en la necesidad de que las ideas que en él se formularon se plasmaran en proyectos concretos.

Los excedentes de armas y municiones son fuente de inquietud para los Estados participantes, al poner en peligro la seguridad colectiva de la región de la OSCE, así como por los riesgos que suponen para el medio ambiente.

La iniciativa de Francia y de los Países Bajos tiene por finalidad responder a esos riesgos mediante el desarrollo de principios, normas y medidas, y mediante el intercambio de ofertas de asistencia entre los Estados participantes de la OSCE. Séanos permitido precisar, en esta etapa, lo siguiente:

- esta iniciativa atañe a municiones y a diversas categorías de armamento que no son objeto del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL); no se inscribe por tanto en el contexto de la discusión actual sobre la puesta en práctica de la sección V de ese Documento;

- tampoco tiene por finalidad iniciar un debate sobre la formulación de normas de almacenamiento, sino facilitar algunas respuestas a los Estados participantes en materia de pericia técnica en este campo y sobre formas de asistencia y proyectos de cooperación disponibles al respecto. Esas normas se irán formulando en función de las medidas adoptadas para responder a las necesidades que se vayan identificando;
- se seguirá este mismo enfoque pragmático en lo relativo a la financiación de las medidas y proyectos que se vayan adoptando;
- la iniciativa de Francia y de los Países Bajos se interesa en primer lugar por la puesta en práctica de proyectos de cooperación bien definidos que respondan a las inquietudes de los Estados participantes y sirvan de base para entablar un diálogo constructivo entre esos Estados; se inscribe, por ello, plenamente en el espíritu de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad adoptadas por el FCS;
- la propuesta de un proyecto de decisión, cuyo texto ha sido presentado por Francia y los Países Bajos en términos bastante elaborados, tiene por finalidad suscitar un proceso de reflexión que, tras un examen pericial y evaluativo de ese texto por las autoridades nacionales competentes, pueda ser proseguido, tras la pausa del verano, en el seno del Foro con miras a adoptar una decisión del FCS para mediados de octubre, a fin de que esa decisión pueda ser incorporada a los textos que se presentarán para su aprobación, a la Reunión del Consejo Ministerial, de diciembre de 2002.